



CHACRAS DE CORIA, 24 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 25233/2023, mediante el cual el estudiante Matías BOSSHARDT solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y la Secretaría Académica de esta Facultad al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

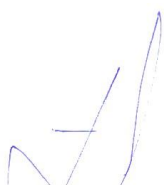
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Matías BOSSHARDT (DNI N° 41.365.718 – Legajo N° 1007719), en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con el correspondiente a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Representación Gráfica	Dibujo y Técnica Fotográfica
Sistemas de Representación	

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 918/2023 _ _ _ _
MDR.